



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Meta.
Meta alberga algunos de los paisajes más impactantes de Colombia, lo que lo ha convertido en un destino emergente de ecoturismo a nivel mundial:
Caño Cristales (en la Serranía de la Macarena), conocido como "el río más hermoso del mundo" o "el río de los cinco colores", por su apariencia multicolor causada por algas endémica.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del **Meta**

Contenido

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y dinámica fiscal	4
	1. Ingresos diferentes del SGR	4
	2. Gastos diferentes del SGR	5
	3. Deuda pública	7
	4. Sistema General Regalías - SGR.....	8
IV.	Indicadores	9
	1. Resultado fiscal y presupuestal	9
	2. Indicadores Financieros.....	10
	Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	10
	Liquidez – Análisis contable.....	11
	3. Indicadores de disciplina fiscal	13
	4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	14
	5. Aportes al FONPET	16
V.	Riesgos	16
	1. Pasivos contingentes	16
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	17
	3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	17
	4. Situación financiera del sector descentralizado	18
	Empresas	18
	Establecimientos Públicos	20
VI.	Conclusiones y recomendaciones	22
	Balance General Departamento del Meta	24

I. Contexto

El departamento del Meta se encuentra dentro de la región Orinoquía, está conformado por 29 municipios y su capital es Villavencio; limita al norte con Cundinamarca y Casanare, al sur con Caquetá y Guaviare, al este con Vichada y al Oeste con Huila. Tiene una extensión territorial de 85.635 km² equivalente al 7,5% del total nacional, es el cuarto más extenso del país.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 1.145.766¹ (2,2% del total Nacional), de los cuales 76% se ubica en la cabecera municipal y 24% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 50% y el de mujeres 50%. Su densidad poblacional es de 13,4 Hab/km².

El Producto Interno Bruto del Departamento de Meta en 2023 fue de \$53,8 billones², representado principalmente por el sector de minas y canteras con 45,6%; el Departamento tiene una participación de 3,4% en el PIB nacional y su PIB per cápita es de \$47,6 millones³.

A diciembre de 2024 el departamento presentó una tasa de desempleo de 9,49%⁴, menor a la presentada en el año anterior (10,32%), además registró una tasa global de participación de 65% y una tasa de ocupación de 58,8%. La variación del índice de precios al consumidor, tomando como referencia el valor calculado para la capital del Departamento, a diciembre de 2024 fue de 4,8% (0,4 puntos porcentuales más baja que la nacional e inferior a la reportada al cierre de 2023 (7,19%))⁵.

Según el Boletín Económico Regional⁶ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2024 los departamentos de la región suroriente registraron decrecimiento en actividades como producción de petróleo y construcción, mientras sectores como el agropecuario presentaron resultados alentadores debido al alza en siembras y rendimientos del arroz y la palma, así como en el sacrificio de bovinos y porcinos por aumentos de consumo.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación-DNP-, en 2023 el 26,4%⁷ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria y el índice de pobreza multidimensional fue del 10,4%⁸, mientras que para 2022 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,72⁹.

En 2024 el departamento de Meta presentó una cobertura poblacional en salud del 94%, principalmente afiliada al régimen subsidiado (56%)¹⁰; la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2023 se situó en 56%, y por cada 100 habitantes 16,1 de ellos tenían accesos fijos a internet. Igualmente, la entidad a 2023 presentaba una cobertura neta en educación de 92,4%¹¹.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024¹² el departamento de Meta se ubicó en el puesto 17 en este ranking, con un puntaje de 4,7 de 10 posibles, mayor que en 2023, estando por debajo de departamentos como Magdalena, Archipiélago de San Andrés, Norte de Santander, Huila, entre otros.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 MINCIT. Perfiles Económicos y comerciales por Departamento. <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

4 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

6 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo)

7 Departamento Nacional de Planeación. <https://territoria.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

8 Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

9 Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

10 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

11 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

12 Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo

a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

II. Antecedentes

A diciembre de 2023 el Departamento generó un superávit fiscal de \$14.014 millones y un superávit presupuestal de \$222.016 millones, su endeudamiento alcanzó los \$154.149 millones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, la asamblea y la contraloría.

El Departamento tenía como retos mejorar la planeación financiera y revisar el ciclo de compromisos de la vigencia fiscal, en aras de reducir sus excedentes de liquidez tanto del presupuesto ordinario como los del Sistema General de Regalías; además se reiteró la necesidad de fortalecer el análisis de las Empresas Sociales del Estado y establecimientos públicos, en particular del Instituto de Desarrollo del Meta y la E.S.E – Solución Salud y la importancia de que la Gobernación avance en el seguimiento detallado de procesos judiciales, aprovisionando recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Departamento recaudó ingresos por \$1,4 billones que representaron una ejecución presupuestal del 103%, el 84% correspondió a recursos de la vigencia y 16% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos creció 8% en términos reales, como consecuencia de las mayores transferencias corrientes y el aumento en el recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios.

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	475.585	540.763	8%	39%	39%
Transferencias corrientes	436.238	547.169	19%	36%	39%
Ingresos de capital	316.089	311.728	-6%	26%	22%
Transferencias de capital ¹	1.493	1.500	-5%	0%	0%
Desembolsos del crédito	9.590	1.055	-90%	1%	0%
Recursos del balance	214.831	229.793	2%	17%	16%
Otros ²	90.175	79.380	-16%	7%	6%
RECAUDOS DEL AÑO	1.227.912	1.399.659	8%	100%	100%

1A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

2Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios presentaron un comportamiento positivo producto principalmente del mayor recaudo por estampillas, acompañado por el impuesto al consumo de cerveza y otros impuestos, particularmente la tasa prodeporte; el único renglón que cayó fue la sobretasa a la gasolina.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Meta

Las composiciones del recaudo tributario se mantuvieron con respecto al año anterior; vale destacar que la administración adelantó una mayor tarea de fiscalización, tanto en medidas anticontrabando como en el cobro coactivo de cartera morosa en el recaudo del impuesto al consumo de licores y alcoholes potables.

Tabla 2
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composiciones	
	2023	2024		2023	2024
Impuestos al consumo	151.164	168.699	6%	37%	37%
Cerveza	97.542	109.002	6%	24%	24%
Licores	6.362	8.753	31%	2%	2%
Cigarrillos y tabaco	47.260	50.945	2%	12%	11%
Registro y anotación	32.276	34.163	1%	8%	7%
Impuesto sobre vehículos automotores	58.362	63.067	3%	14%	14%
Estampillas	122.882	148.174	15%	30%	32%
Sobretasa a la gasolina	20.092	20.752	-2%	5%	5%
Otros impuestos	22.867	25.928	8%	6%	6%
TOTAL	407.643	460.782	7%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$79.981 millones) crecieron 12% en términos reales respecto a 2023 como consecuencia del incremento de las contribuciones (30%) y de la venta de bienes y servicios (804%). Los ingresos por participación y derechos de monopolio disminuyeron 4%, producto de las caídas en el dinamismo del mercado de licores por la Unidad de Licores del Meta.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (87%), presentando un crecimiento real del 23% y concentrándose especialmente en el sector educación.

En el caso de los ingresos de capital, su reducción fue consecuencia principalmente de la menor incorporación de otros ingresos y de desembolsos. En particular, frente a los otros ingresos, las principales reducciones se determinan por caídas en el recaudo de excedentes, dividendos y utilidades, al igual que rendimientos financieros.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por el crecimiento de las transferencias corrientes y el recaudo propio, en contraste con la reducción de los desembolsos, utilidades, excedentes y dividendos, y del recaudo por contribuciones, tasas y rendimientos. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados de la vigencia, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria para optimizar el recaudo tributario y no tributario.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1.1 billones al cierre de la vigencia 2024, equivalente al 81% de lo presupuestado y 3% superior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia del aumento en todos los conceptos agregados de gasto.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Meta

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composiciones	
	2023	2024		2023	2024
Funcionamiento	215.610	242.544	7%	21%	22%
Inversión	749.295	793.182	1%	74%	73%
Servicio de la deuda	40.991	55.686	29%	4%	5%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.005.896	1.091.413	3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$166.543 millones) y el Fondo Territorial de Pensiones (\$43.195 millones), mientras que los gastos de funcionamiento de los sectores de salud y educación representaron el 8%.¹³

De otra parte, el crecimiento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de las mayores transferencias por participaciones municipales en estampillas, el aporte a establecimientos públicos y unidades administrativas y el pago de mesadas pensionales. En el caso de los gastos de personal, estos crecieron 9% en términos reales, reflejo de aumentos salariales.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$13.541 millones y presentaron un crecimiento del 4% real como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Gastos de personal	53.794	61.550	9%	25%	25%
Adquisición de bienes y servicios	27.235	26.406	-8%	13%	11%
Transferencias corrientes	116.910	132.566	8%	54%	55%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	3.643	6.681	74%	2%	3%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.626	1.800	5%	1%	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	12.402	13.541	4%	6%	6%
TOTAL	215.610	242.544	7%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución del 86% y presentaron un crecimiento del 1% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia del comportamiento positivo de los sectores de educación, salud y vivienda, los cuales igualmente concentraron las mayores participaciones dentro del total. Los demás sectores presentaron reducciones, en particular el sector de Gobierno territorial. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (59%) e ingresos corrientes de libre destinación (8%).

¹³ Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente, el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Meta

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	436.393	499.929	9%	58%	63%
Salud y Protección Social	101.140	135.609	27%	13%	17%
Vivienda, Ciudad y Territorio	16.860	19.017	7%	2%	2%
Gobierno Territorial	63.804	48.159	-28%	9%	6%
Transporte	25.338	18.327	-31%	3%	2%
Inclusión Social y Reconciliación	18.969	17.577	-12%	3%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	25.949	19.946	-27%	3%	3%
Resto de Sectores*	60.790	34.618	-46%	8%	4%
Disminución de Pasivos**	52	0	-100%	0%	0%
TOTAL	749.295	793.182	1%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

A 31 de diciembre de 2024 la deuda pública del Departamento estaba representada en 10 créditos, de los cuales 4 se encontraban financiados con impuesto al consumo de cerveza, 1 con impuesto de licores y los 5 restantes con recursos del SGR.

De los créditos financiados con fuentes diferentes al SGR el Departamento recibió desembolsos que ascendieron a \$1.055 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$47.428 millones (\$30.925 millones en amortizaciones y \$16.503 millones en intereses). El saldo de la deuda de estos créditos ascendió a \$104.642 millones¹⁴.

El Departamento recibió desembolsos de créditos financiados con SGR por \$3.541 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$43.920 millones (\$38.022 millones en amortizaciones y \$ 5.898 millones de intereses). El saldo de la deuda de los créditos financiados con SGR ascendió a \$8.085 millones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el saldo de la deuda total del Departamento, a 31 de diciembre de 2024, ascendió a \$112.728 millones.

Adicionalmente, con recursos diferentes al SGR el Departamento reconoció \$5.758 millones en bonos pensionales y realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$2.500 millones.

¹⁴ Los valores presentados de la deuda financiada con SGR, en la categoría Deuda Pública – Créditos, fueron depurados por la Gobernación del Meta para efectos de la elaboración del presente informe. La Gobernación debe verificar la información que viene reportando en el CHIP, ya que los valores reportados en la categoría Deuda Pública - Créditos no corresponden con los intereses y principal reportados en la categoría SGR ejecución gastos a diciembre 2023 y diciembre 2024.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

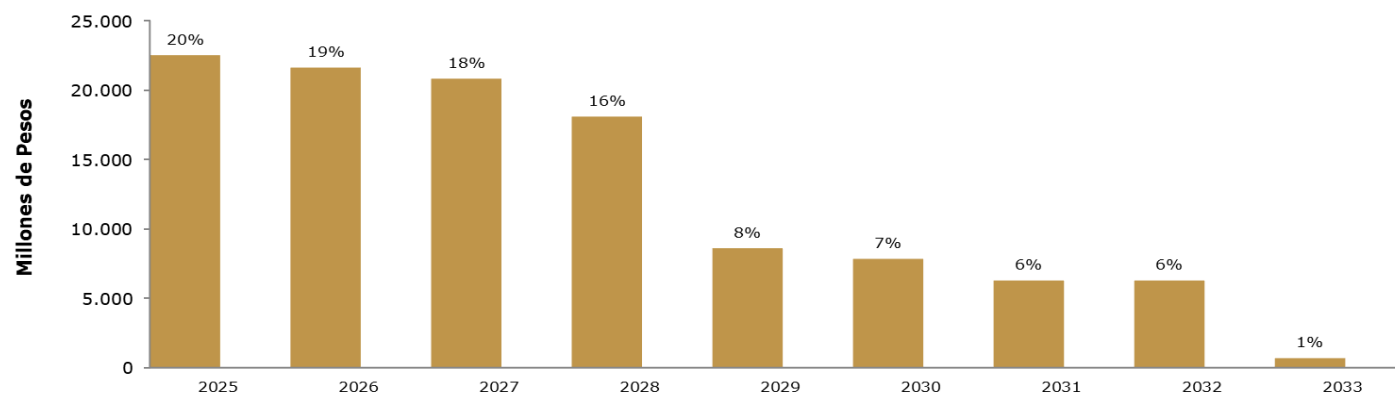
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	154.149	112.728	100%	100%	COP	DTF, IBR
Total Deuda Interna	154.149	112.728	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	154.149	112.728	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con lo informado por el Departamento para la elaboración del presente informe, el 57% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2025-2027¹⁵.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En marzo de 2024, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Departamento en AAA (col) con perspectiva estable y F1+(col), respectivamente, ya que la Entidad Territorial preserva un desempeño presupuestario estable y un nivel de deuda pública moderado.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$2,32 billones¹⁶, que corresponden principalmente a ingresos corrientes por asignaciones directas (85%) y asignaciones para la inversión regional (11%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad

¹⁵ Se recomienda al Departamento registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

¹⁶ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

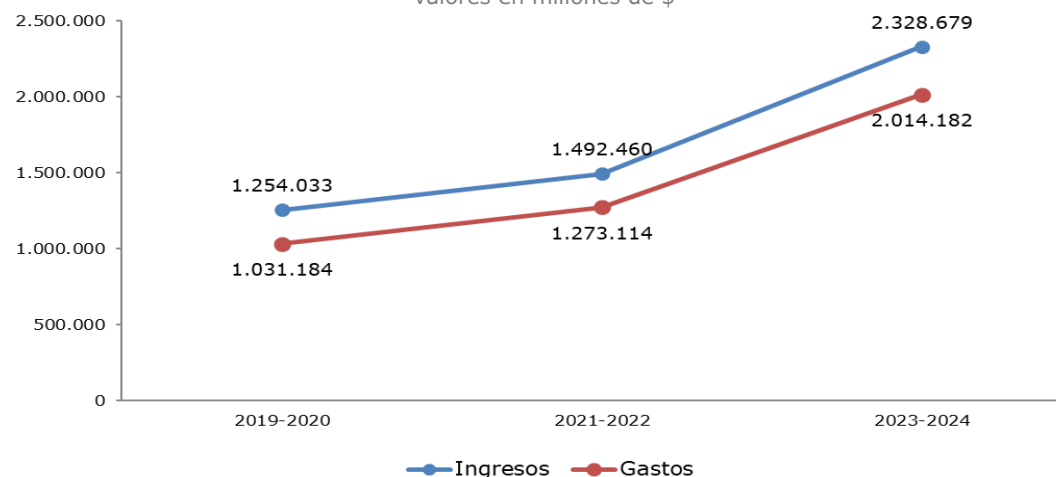
Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Meta

inicial¹⁷, teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

De otra parte, en el bienio 2023-2024 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$2,01 billones¹⁸, de los cuales 98% se destinaron a inversión y 2% a servicio de la deuda y funcionamiento. Los gastos ejecutados con el SGR equivalieron a 1,8 veces los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.), evidenciando la importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Departamento.

Gráfico 2
Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024¹⁹ resultaron superiores a los compromisos de gasto²⁰ y determinaron la obtención de un superávit fiscal de \$108.324 millones. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores²¹ llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$308.247 millones.²²

17 A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

18 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

19 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

20 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

21 Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

22 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Meta

Tabla 7

Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	14.014	108.324
Financiamiento	208.002	199.923
Endeudamiento neto	-6.829	-29.870
Recursos del balance	214.831	229.793
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	222.016	308.247

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Es de destacar que los recurrentemente elevados montos de los recursos del balance son indicativos de la existencia de dificultades en la entidad para programar y ejecutar su presupuesto.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$314.497 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 86%.

Tabla 8

Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	1.254.033	1.492.460	2.328.679
Compromisos	1.031.184	1.273.114	2.014.182
RESULTADO	222.849	219.346	314.497
Compromisos / Presupuesto definitivo	82%	85%	86%

* El bienio 2024-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería²³

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación para la elaboración del presente informe²⁴, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Departamento contó con disponibilidades por \$312.087 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (60%), particularmente ingresos tributarios y no tributarios con destinación específica.

23 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

24 Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Meta

Las disponibilidades en mención al cierre de 2024 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$102.884 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (29%) y cuentas por pagar (21%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$209.203 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica tributarios y no tributarios.

Ese monto de excedente financiero es inferior en alrededor de \$99.044 millones al resultado presupuestal, lo cual genera preocupación en materia de coherencia. Se plantean como posibles explicaciones a esto, en primer lugar, que la Gobernación no incluyó la totalidad de sus disponibilidades o reportó mayores exigibilidades y reservas a las realmente causadas; y en segundo lugar, puede ser que se incorporaron como ingresos de capital en el presupuesto los desembolsos de los créditos de tesorería que se adquirieron y pagaron en la vigencia. En cualquier caso, es imprescindible que la Gobernación mantenga un seguimiento a sus cuentas de manera clara y coherente.

Tabla 9
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	47.800	27.150	20.650
Ingresos con destinación específica	186.505	45.158	141.347
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	93.294	7.389	85.905
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	23.620	15.148	8.472
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	31.458	15.793	15.665
SGP educación	31.377	15.793	15.584
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	81	0	81
Recursos de capital	38.133	6.829	31.305
Fondos especiales	77.781	30.575	47.206
Fondo local de salud	18.110	10.015	8.095
SGP salud	10.721	8.654	2.067
Otros recursos de salud	7.389	1.361	6.028
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	50.985	18.674	32.311
Fondo de gestión del riesgo	4.672	1.886	2.786
Fondos de contingencias	4.014	0	4.014
TOTAL	312.087	102.884	209.203

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Liquidez – Análisis contable²⁵

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$9,8 billones, manteniéndose en términos reales respecto a los de 2023 como consecuencia principalmente de la reducción de préstamos

²⁵ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

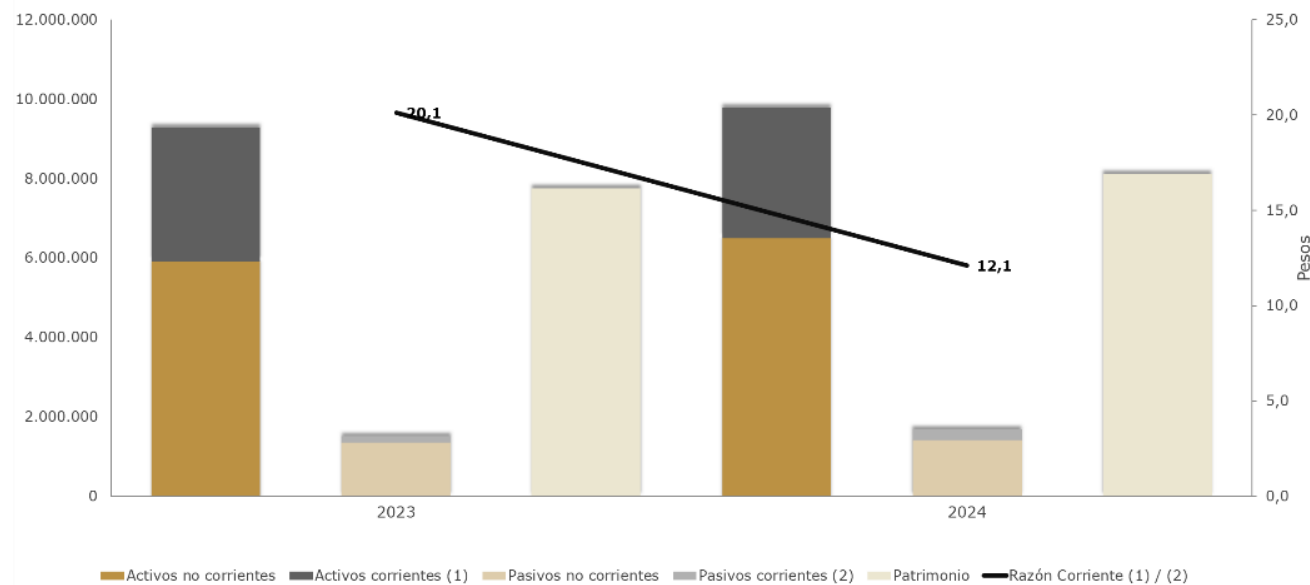
Departamento del Meta

por cobrar²⁶. Los activos estuvieron representados principalmente por propiedad, planta y equipo (41%) y otros activos (25%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 7% real y presentaron un saldo de \$3,3 billones, equivalente al 34% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$1,7 billones, creciendo 6% real producto principalmente de mayores cuentas por pagar y beneficios a los empleados. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (75%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$270.958 millones, aumentaron 55% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 16% del pasivo total.

Como consecuencia del aumento de los pasivos en mayor proporción que los activos, en términos reales, se generó una reducción real del patrimonio del 1%, alcanzando \$8,1 billones.

Gráfico 3
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

De otra parte, al cierre de 2024 existía \$12,1 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2023; el departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

²⁶ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Meta

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁷ se estimó en \$207.898 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de disciplina fiscal²⁸

Dada la categoría primera del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 55% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue 54%, un punto porcentual por debajo del límite establecido, e indicativo de un desmedro respecto a la vigencia inmediatamente anterior, como consecuencia del aumento de los gastos de funcionamiento en mayor proporción que los ICLD.

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	201.177	234.086	11%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	94.822	126.608	27%
3. Relación GF/ICLD	47%	54%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
5. Diferencia	-8%	-1%	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 11
Sección de Asamblea
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.567	7.401
Remuneración diputados	2.833	3.317
Gastos diferentes a la remuneración	1.665	1.989
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	2.069	2.095
2. Límites establecidos por la Ley 617	4.777	5.354
Remuneración diputados (Art. 28)	2.986	3.346
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.792	2.008
Diferencia remuneración diputados	-153	-29
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-127	-18

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁷ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones, retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁸ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 12
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.835	6.141
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	6.125	7.041
2.1. % ICLD	5.432	6.320
2.2. Cuota Auditaje	693	721
3. Diferencia	-290	-901

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados, como por otros gastos generales cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8º de la Ley 617 de 2000.

Igualmente, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1º de la Ley 1416 de 2010 modificatorio del artículo 9º de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁹), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que existen créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2024, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2025.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.³⁰
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

²⁹ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

³⁰ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Meta

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estimaron los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 6%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 14%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 24% y el de sostenibilidad = 75%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.³¹

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	594.311	390.011
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	615.603	411.304
1.2. Vigencias futuras	21.293	21.293
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	221.848	294.377
3. Ahorro operacional (1-2)	372.462	95.634
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	85.004	292.903
4.1. Total saldo de la deuda	112.728	112.728
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	8.085	8.085
4.3. Total amortizaciones de la deuda	22.520	22.520
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	2.882	2.882
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		207.898
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	23.150	23.150
5.1. Total de intereses de la deuda	24.593	24.593
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	1.443	1.443
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	6%	24%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	14%	75%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

³¹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

5. Aportes al FONPET

Si bien la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del modelo de administración financiera del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET³², estableció una reducción del 93% a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2024 con destino al Fondo equivalente a \$24.229 y la entidad territorial informó a la DRESS que en aplicación del artículo 42 de la Ley 2342 de 2023 reorientó para gastos de inversión rentas en principio destinadas al Fondo; atendiendo la ejecución presupuestal de ingresos, el Departamento debió transferir al FONPET recursos por \$1.882 millones (\$1.408 millones por concepto de ingresos corrientes de libre destinación ICLD y \$474 millones por impuesto de registro y anotación). No obstante, la ejecución presupuestal de gastos del Departamento señala que la transferencia realizada por aportes al FONPET fue de \$2.653 millones.

Tabla 14
Transferencias al FONPET

valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación MAF
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.653	2.653
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	26.881	1.882
2.1. 10% de ICLD	20.117	1.408
2.2. 20% de registro	6.764	473
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia (1-2)	-24.229	771

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes³³

Al finalizar la vigencia 2024, el Departamento informó de la existencia de 635 procesos activos con pretensiones por \$7,5 billones, presentando un crecimiento significativo en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de grupo presentaron la mayor participación (91%) con respecto al valor, mientras que las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho ocupan la mayor cantidad de procesos.

³² El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.

³³ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 15
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	3	4	50.532	6.863.379	9%	91%
Acción de cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
Acción popular	30	33	0	2.362	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	901	366	88.595	28.150	16%	0%
Acción contractual	18	17	42.950	40.929	8%	1%
Acción de reparación directa	158	175	346.047	464.299	64%	6%
Acción de lesividad	0	2	0	610	0%	0%
Ejecutivo contractual	3	5	3.747	1.052	1%	0%
Ejecutivo singular	9	1	463	31	0%	0%
Ordinario laboral	39	26	5.394	5.253	1%	0%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	0	1	0	993	0%	0%
Otros	0	5	0	139.278	0%	2%
TOTAL	1.161	635	537.728	7.546.337	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

En virtud que el Departamento constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019³⁴; se recomienda a la Gobernación mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2024, en aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, y de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, el Departamento del Meta presentó riesgo alto en el componente sectorial de Prestación de Servicios. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

Sin embargo, es importante resaltar que la gobernación indicó que para la vigencia 2024 la caída en el recaudo de las rentas asociadas a la financiación de la matriz LMA, tales como el cigarrillo extranjero, los juegos de suerte y azar y chance, y la lotería del Meta, generaron un déficit que afectan la prestación del servicio al régimen subsidiado y la cobertura de la población no migrante. En este sentido, el departamento solicitó un acompañamiento técnico al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Salud y Protección Social con el propósito ajustar los techos de la cofinanciación de la LMA a partir de la situación fiscal expuesta.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Departamento del Meta se encuentra constituida por 15 Empresas Sociales del Estado - ESE, 3 de carácter departamental y 12 de carácter municipal.

³⁴ Ordenanza 1185 de 2022 "Por medio de la cual se crea el fondo cuenta de contingencias del departamento del Meta".

Una ESE, Hospital Local de San Martín de los Llanos, debió presentar un programa de saneamiento fiscal y financiero al Ministerio de Hacienda y Crédito, el cual se encuentra en trámite de viabilidad.

Mediante la Resolución 1122 de marzo de 2025, el Ministerio de Salud categorizó 1 en riesgo medio (Hospital Municipal de El Dorado), 1 en riesgo bajo y 12 sin riesgo.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Departamento Meta está conformado por 11 entidades de las cuales 4 son empresas y 7 establecimientos públicos. De las empresas, la mayor parte prestan servicios de salud y una de juegos de suerte y azar. Los establecimientos públicos, que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de obras, transporte, cultura, recreación y deporte, adicionalmente tienen constituida como establecimiento público una entidad que ejerce actividades comerciales.

Tabla 16
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
LOTERIA DEL META	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META - SOLUCIÓN SALUD-	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL - GRANADA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TURISMO
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - INDERMETA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
U.A.E. UNIDAD DE LICORES DEL META	U.A.E.	LICORERAS

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental representaron el 52% de los recaudos corrientes del departamento (1% menos que en 2023), sumaron \$563.439 millones y fueron 26% superiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$512.591 millones, 23% más que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$50.848 millones, 56% por encima al observado al final de 2023. Al calcular el resultado fiscal³⁵ se encuentra que el sector descentralizado obtuvo un superávit fiscal igual al presupuestal.

El 60% de los ingresos se concentró en la E.S.E. Hospital Departamental de Villavicencio.

³⁵ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Meta

Al comparar con el periodo anterior, de las 4 empresas que tiene el Departamento, se destaca que solamente la E.S.E. Hospital Regional -Granada generó déficit y la E.S.E. Hospital Departamental de Villavicencio duplicó su resultado fiscal positivo con respecto a la vigencia anterior.

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
LOTERIA DEL META	3.951	307	1.018	2%
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META -SOLUCIÓN SALUD-	-6.429	13.629	3.336	10%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	29.495	38.448	68.010	31%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL -GRANADA	-21.267	-19.785	-21.517	9%
SUB TOTAL EMPRESAS	5.750	32.598	50.848	52%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 85% y de los mismos el 12% fueron transferencias. La E.S.E. Empresa Social del Estado del Meta -Solución Salud- recibió las mayores transferencias, seguida de la E.S.E. Hospital Regional -Granada.

En 2024 se destaca que ninguna de las empresas presentó niveles de endeudamiento significativos con respecto a sus ingresos corrientes. De otra parte, ninguna de las empresas tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
LOTERIA DEL META	0,0%	0,0%	NO TIENE
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META -SOLUCIÓN SALUD-	33,9%	0,0%	NO TIENE
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	1,3%	0,0%	NO TIENE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL -GRANADA	19,0%	0,0%	NO TIENE
SUB TOTAL EMPRESAS	10,5%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$1,8 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que la mitad de las empresas tienen este indicador superior a \$1, de manera que estas no tendrán dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

En relación con el indicador de endeudamiento, ninguna de las empresas muestra un nivel de compromiso patrimonial del cual preocuparse.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Departamento aumentaron a \$12.468 millones, superiores en 12% respecto al periodo anterior. De estas se resaltan las instauradas contra la E.S.E. Hospital Regional -Granada que agrupan el 89% y E.S.E. Hospital Departamental de Villavicencio que concentra el 11% de las pretensiones.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Meta

Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
LOTERIA DEL META	1,4	0,6	78%	0
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META - SOLUCIÓN SALUD-	0,5	0,2	8%	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	4,8	0,2	31%	1.368
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL -GRANADA	0,6	0,4	19%	11.100
SUB TOTAL EMPRESAS				12.468

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que todas las empresas registraron margen Ebitda³⁶ positivo (se destacan la Lotería del Meta y la E.S.E. Hospital Departamental de Villavicencio).

Acorde con los indicadores financieros y contables presentados, llama la atención que las empresas del Departamento han mejorado con respecto a la vigencia anterior; sin embargo, es importante prestar atención a los de la E.S.E. Empresa Social del Estado del Meta -Solución Salud-.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos equivalieron al 23% de los recaudos corrientes del Departamento (2% más que en 2023), sumaron \$250.640 millones y fueron 30% superiores frente al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron de \$245.722 millones, 13% más que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$4.918 millones. Al calcular el resultado fiscal se encuentra que terminó deficitario en \$ 84.022 millones.

El 50% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en el Instituto de Desarrollo del Meta, siendo al mismo tiempo el que generó el mayor déficit fiscal del periodo. En contraste, el Instituto Departamental de Cultura del Meta obtuvo el mayor superávit fiscal.

Tabla 20
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	9	42	249	0%
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	346	-30.832	-5.271	5%
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - INDERMETA	-6.596	-5.293	-1.103	2%
INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	-36.391	-10.920	-78.406	11%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	6.753	2.009	5.538	2%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	268	3.219	-1.451	1%
U.A.E. UNIDAD DE LICORES DEL META	1.325	-290	-3.577	0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-34.287	-42.066	-84.022	23%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

³⁶ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Meta

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando en 2024 el 40% promedio de sus ingresos. Se destaca el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, que recibió el 45% de dichos recursos y las transferencias constituyeron el 79% de sus ingresos totales, el Instituto de Deporte y Recreación del Meta – Indermeta y el Instituto Departamental de Cultura del Meta, que percibió transferencias equivalentes al 89% de sus ingresos.

Tabla 21
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	100,0%	0,0%	NO TIENE
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	79,5%	0,0%	NO TIENE
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - INDERMETA	89,3%	0,0%	NO TIENE
INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	7,2%	0,0%	NO TIENE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	89,1%	0,0%	NO TIENE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	0,0%	0,0%	NO TIENE
U.A.E. UNIDAD DE LICORES DEL META	0,0%	0,0%	NO TIENE
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	40,4%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

De otra parte, al cierre de 2024 se observó que la deuda de los establecimientos públicos es nula. Ninguno de los establecimientos públicos tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que en general no tendrían problemas de liquidez, salvo el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, el Instituto de Desarrollo del Meta y la U.A.E. Unidad de Licores del Meta.

El 97% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentraron en el Instituto de Desarrollo del Meta.

Tabla 22
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	1,9	0,0	0
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	0,3	0,4	0
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - INDERMETA	1,5	1,0	0
INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	0,3	1,0	65.009
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	2,2	0,1	749
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	3,3	0,1	1.174
U.A.E. UNIDAD DE LICORES DEL META	0,3	0,8	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			66.931

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Como en el caso de las empresas, el Departamento debe evaluar la viabilidad de entidades como el Instituto de Desarrollo del meta y el Instituto de Deporte y Recreación del Meta – INDERMETA, ya que de acuerdo con los indicadores financieros y

contables presentados es evidente el riesgo latente que representan para el departamento. Adicionalmente, se recomienda hacer seguimiento a las entidades descentralizadas con resultados deficitarios y con una alta dependencia de las transferencias del nivel central para buscar alternativas que permitan mitigar el posible riesgo que a futuro pudieran presentar.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Departamento del Meta durante 2024 fue influenciado principalmente por el recaudo de mayores transferencias corrientes e ingresos tributarios y no tributarios; acompañado por la reducción de los desembolsos y las transferencias de capital.

La estructura del gasto del Departamento continuó focalizada en la inversión (73% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP, y creció en términos reales como consecuencia del aumento, igualmente en términos reales, de los gastos de inversión, funcionamiento y servicio de la deuda.

Dada la importancia que representan los recursos del SGR para la gobernación, es de vital importancia la gestión de los recursos comprometidos con respecto a los del presupuesto definitivo para aminorar el resultado fiscal desfavorable que se pueda obtener.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto en \$108.324 millones. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$308.247 millones.

A 31 de diciembre de 2024 los activos del Departamento crecieron 0,3% real respecto a 2023 como consecuencia del menor efectivo; en el caso de los pasivos, estos aumentaron 6% real producto de los menores préstamos por pagar. Como consecuencia del aumento de los pasivos en mayor proporción que los activos en términos reales, se generó una reducción del patrimonio de \$8,1 billones. Sin perjuicio que el indicador de razón corriente se redujo, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central y para la Asamblea y Contraloría.

En virtud de la Ley 2159 de 2022 el Departamento aplicó el Modelo de Administración Financiera para la vigencia. En este sentido, al comparar el valor que le correspondía transferir al FONPET frente a su ejecución presupuestal de gastos observan mayores destinaciones por \$771 millones.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda fue de \$112.728 millones incluyendo los créditos que se respaldan con recursos del SGR, valor que ha venido disminuyendo en los últimos años. Adicionalmente el Departamento reconoció bonos pensionales por \$5.758 millones y realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$2.500 millones.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2024; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 76%.

Se recomienda al Departamento profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de las Empresas Sociales del Estado y los establecimientos públicos, particularmente de entidades como: Instituto de Desarrollo del Meta, Instituto de

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Meta

Deporte y Recreación del Meta – INDERMETA y E.S.E. Empresa Social del Estado del Meta -Solución Salud-, por el comportamiento financiero y contable observado en la vigencia.

Es necesario que la Gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Finalmente, los recursos de balance generan preocupación por la tendencia al crecimiento que han presentado durante varias vigencias, revelando las dificultades en la ejecución presupuestal de los gastos. Se recomienda a la Gobernación tomar medidas que permitan mejorar la ejecución de los recursos, reduciendo la diferencia entre la programación y ejecución presupuestal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Meta

Balance General Departamento del Meta

valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.168.811
INGRESOS CORRIENTES	1.087.932
TRIBUTARIOS	460.782
NO TRIBUTARIOS	79.981
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	547.169
INGRESOS DE CAPITAL	80.880
GASTOS TOTALES	1.060.488
FUNCIONAMIENTO	229.003
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	13.541
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	5.758
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	2.500
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	16.503
GASTOS DE INVERSION	793.182
Educación	499.929
Salud y protección social	135.609
Vivienda, ciudad y territorio	19.017
Gobierno territorial	48.159
Transporte	18.327
Inclusión social y reconciliación	17.577
Deporte, recreación y cultura	19.946
Resto de sectores	34.618
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERAVIT TOTAL	108.324
FINANCIACION	199.923
RECURSOS DEL CREDITO	-29.870
Interno	-29.870
Desembolsos	1.055
Amortizaciones	30.925
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	229.793
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	354.620
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.399.659
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.091.413
DÉFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	308.247

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental